



CIRCULAR No. 606

03 de noviembre de 2016

DE: Gestión del Talento Humano

PARA: Radicador Salida
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: CAMISETA INSTITUCIONAL

Cordial saludo,

"IMAGEN INSTITUCIONAL, PRINCIPIO DE ORGANIZACIÓN"

Más allá del porte de una camiseta, queremos resaltar la pertenencia e identidad. Vestir la camiseta institucional significa que debemos cumplir unas reglas y normas institucionales.

Los funcionarios de Carrera Administrativa, en Provisionalidad y de Libre nombramiento y Remoción deben acercarse a la Dirección Administrativa de Gestión del Talento Humano con la funcionaria Martha Janeth Giraldo para que reclamen la camiseta institucional, que se deberá portar todos los viernes, sin excepción.

El próximo viernes 11 de noviembre !Nos ponemos la camiseta por Pereira, Capital del Eje!

Espero una total responsabilidad, acatando esta directriz.

Atentamente,

